



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE OBRAS**

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA

D.O.M. N° 20 Fecha: 09.04.2021

El Director de Obras Municipales suscribe y certifica que la propiedad **ROL DE AVALUO N° 3002-10** ubicada en **AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ N° 870 BLOCK A** destinada a **COMERCIO** de propiedad de **COMERCIAL RIFFO Y RIFFO Y CIA. LTDA.**

Comprobadas las recepciones parciales de sus instalaciones, reconocidas las participaciones profesionales, efectuadas las inspecciones municipales reglamentarias y contando con la aceptación del propietario ha sido recibida conforme, por lo cual se otorga el presente certificado de recepción definitiva.

- 1) Corresponde a **PERMISO OBRA MENOR MODIFICACION N° 12** de fecha **03.03.2021**.
- 2) La Obra puede ser acogida a los respectivos beneficios, por cumplir con las exigencias técnicas, de la(s) ley(es) especial(es) siguiente(s):=====
- 3) La superficie recepcionada es de: .
- 4) El presente certificado corresponde a la obra **TERMINADA**.

Observaciones: Se recepcionan la obras de modificación de local comercial, sin alterar superficie ni estructura (superficie local 31,46 m2).

NOTA: La presente Recepción se realiza conforme a lo señalado en Ord. MINVU N°160 de 2020, Dictamen N°3.610 de 2020 de CGR, DDU MINVU N°429 de 2020, DDU MINVU N°436 de 2020, otorgándose la presente Recepción mediante procedimiento electrónico de revisión. Los interesados certificaron la autenticidad de todos los documentos, firmas y fotografías ingresadas

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE OBRAS
MARCO MUÑOZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Derecho de Certificación:
\$ 20.367.- Boleta N°1524770

MMC./ PVR. /fme.